



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02431813-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Transformación y creación de cargos de Auxiliares Docentes en la Cátedra de Bromatología del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología; y designaciones interinas

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, Profesora Dra. Anabel PALLARO, eleva la solicitud de la Dra. Laura LÓPEZ en cuanto a la realización de una transformación de cargos en la Cátedra de Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la transformación de un (1) cargo de Ayudante de Primera -con dedicación exclusiva- (Partida 2-25-84) en un (1) cargo de Ayudante de Primera -con dedicación semiexclusiva- y dos (2) cargos de Ayudante de Primera -con dedicación parcial-.

Que el cargo a transformar actualmente se encuentra vacante.

Que se propone para ocupar los cargos de Ayudante de Primera -con dedicación parcial- a las Doctoras Silvina Belén MARQUEZ y María Eugenia NOVILLO y el cargo de Ayudante de Primera -con dedicación semiexclusiva- a la Licenciada Griselda Elizabeth RÍOS.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes de las candidatas propuestas.

Que en COPDI-2025-02519643-UBA-CABRO#FFYB, orden 6, se encuentra agregado el Informe de la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que sobre un total de 23 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval de 17 integrantes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 24 de junio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- TRANSFORMAR y CREAR a partir de un (1) cargo de Ayudante de Primera -con dedicación exclusiva- (Partida 2-25-84); tres (3) nuevos cargos como a continuación se detallan: un (1) cargo de Ayudante de Primera -con dedicación semiexclusiva- y dos (2) cargos de Ayudante de Primera -con dedicación parcial-.

ARTÍCULO 2°.- ELIMINAR del plantel docente un (1) cargo de Ayudante de Primera -con dedicación exclusiva- (Partida 2-25-84) en la Cátedra de Bromatología.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a las Doctoras de la Universidad de Buenos Aires Silvina Belén MARQUEZ (DNI N° 35.959.625, Legajo N° 216.273, Partida 2-27-394) y María Eugenia NOVILLO (DNI N° 39.013.524, Partida 2-27-395) en los cargos de Ayudantes de Primera -Interinas- con dedicación parcial y a la Licenciada Griselda Elizabeth RÍOS (DNI N° 26.039.104, Partida 2-26-82) en el cargo de Ayudante de Primera -Interina- con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Bromatología, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello desde el 1° de agosto de 2025 hasta el 28 de febrero del 2026 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional- INC 1 –Gastos en personal- Partida Principal 2 – Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, al Profesor a cargo de la Cátedra de Bromatología y a las interesadas; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.

